

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1186 *CLÍNICA PALACIOS MADRID, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO CLÍNICA PALACIOS IBERIA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante decisión del Socio Único de la sociedad escindida Clínica Palacios Madrid, S.L.U., de fecha 9 de abril de 2026, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo sin extinguirse una unidad económica autónoma integrada por la totalidad de las participaciones sociales que ostenta en sus tres sociedades filiales, Clínica Palacios Málaga, S.L., Menoclínica, S.L. y Clínica Palacios Almería, S.L., junto con los derechos de crédito y deudas directamente vinculados a las mismas, a la sociedad de nueva creación Grupo Clínica Palacios Iberia, S.L.U.. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 9 de abril de 2026.- Don Santiago Palacios Gil-Antuñano, Administrador Solidario.

ID: A260014329-1